



Pedido de informe: **Ref. 1/950/2022.**

A solicitud

En este marco,

solicitamos:

- 1) Integración de la de la Comisión Nacional Asesora de Vacunas (CNAV), del grupo ad-hoc a detalle de otros asesores participantes de la reunión con fecha 28/04/2021.
- 2) Declaración de conflicto de interés de cada participante de la reunión.

- 1) En Montevideo, el 28 de abril de 2021, siendo la hora 10: 00 se da comienzo a la reunión de la Comisión Nacional Asesora de Vacunaciones (CNAV) y a su Grupo ad hoc, a través de una reunión virtual. Participan: Por la Dirección General de la Salud (DIGESA): Dra. Adriana Alfonso, Dr. Miguel Asqueta y Dra. Lilián Porta (invitados DIGESA); por Unidad de Inmunizaciones: Graciela Pérez, Noelia Speranza; Cecilia D´Albora; por la CNAV: Programa de la Niñez, Dra. Alicia Fernandez; Depto. Desarrollo Biotecnológico, FM, UdelaR: Prof. Dr. José Alejandro Chabalgoity, Prof. Agda. María Moreno (CNAV y ad hoc); Depto. Pediatría: Prof. Agda. Patricia Barrios; Sociedad Uruguaya Pediatría, Dr. Gabriel Peluffo; Clínica Enfermedades Infecciosas: Dra. Victoria Frantchez; Depto. Clínico de Medicina: Dr. Leonardo Oliva; área Economía de la Salud: Javier Díaz; División Evaluación Sanitaria, del área Evaluación, Depto. Medicamentos: Q. F. Adriana Rocca (CNAV y ad hoc); por CHLA EP: Dra. Alicia Montano, Dra. Teresa de los Ángeles; por Depto. Medicina Preventiva y Social: Dr. Javier Pintos; por CNAV ad hoc: Prof. Adj. Adriana Delfraro (de la Sección Virología, FCien, UdelaR), Prof. Gualberto González-Sapienza (Depto. Biociencias, de la Cátedra de Inmunología, Facultad de Química, UdelaR); Dr. Otto Pritsch, Dra. María Inés Fariello, Dra. Gabriela Ormaechea, Dr. Juan Gil, Dra. Mónica Pujadas (también por el CNAV).
- 2) Se adjuntan declaración conflictos de interés: los conflictos de interés de esta reunión se presentaron en la reunión previa ya que en ese momento se consideraban válidos para las siguientes reuniones abordando el mismo tema.

A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA.

En virtud de lo solicitado, se sugiere hacer lugar al pedido en los términos del informe de fs. 17, correspondiendo remitirse por tanto a las declaraciones de conflictos de interés oportunamente suministradas a la interesada.

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante hace referencia a la reunión llevada a cabo por la Comisión Nacional Asesora de Vacunas (CNAV) y el grupo ad-hoc, el 28 de abril de 2021, por lo que solicita conocer quienes la integraron, detalle de otros asesores participantes de la reunión y declaración de conflicto de interés de cada uno ellos;

CONSIDERANDO: I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Res. N°:

Ref. N° 001-1-950-2022

VC